Municipalidad de Puchuncaví
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO Nº 00225 /

PUCHUNCAVÍ, 14 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de mejorar la infraestructura urbana de la comuna de Puchuncaví , a través del proyecto **"Ampliación de Alumbrado, varios sectores, Comuna de Puchuncaví, código BIP 40029857-0"**; Resolución Exenta Nº1577 de fecha 16.11.2021, que aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL; Convenio de transferencia para la ejecución de proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso; Decreto Alcaldicio Nº 1619, de fecha 24.11.2021 que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales; el llamado a propuesta pública mediante el sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas ID 4006-53-LP21; Apertura Electrónica; Acuerdo de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°22 de fecha 02.02.2022, que aprueba la adjudicación del proyecto; Certificado Nº 43 de fecha 02.02.2022, que aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir el contrato de ejecución del proyecto; Decreto Alcaldicio N°1053, de fecha 28.07.2021, que modifica el cuadro de subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas de la Municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio N°797, de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancia para el cargo de Director de Unidad de Control de la Municipalidad de Puchuncaví; La Ley Nº 19886 y su reglamento sobre compras y contrataciones públicas; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública proyecto **"AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, CÓDIGO BIP 40029857-0", ID 4006–53–LP21,** a la Empresa **ELIOTEC INGENIERÍA ELECTRÓNICA, R.U.T. Nº 76.210.575-6,** en la suma de **$95.802.840.- (noventa y cinco millones ochocientos dos mil ochocientos cuarenta pesos)**, impuesto incluido y **22 días corridos de plazo**.

2.- **ESTABLÉCESE,** que los gastos que genere este proyecto serán financiados a través del Fondo de Iniciativa Local del Gobierno Regional.

3.- **CELÉBRESE,** el contrato de obra correspondiente.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretaria Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Administración y Finanzas.
3.- Departamento de Adquisiciones
4.- Secplan
5.- Dom
6.- Archivo del Proyecto
MMU/EAVV/PCO/NSL/BBA/VAG/SRG/mgv